



**PROCESO EJECUTIVO – DEMANDA ACUMULADA
RADICADO 68001-40-03-006-2017-00179-00**

Al Despacho del señor Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, septiembre 30 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil vintiuno (2021)

Vista la solicitud incoada la parte demandante, se le informa que, para proceder con la publicación del edicto, basta solo con allegar a la entidad encargada de hacerlo, el auto que así lo ordena; es decir no requiere de documento diferente que la misma providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 159 del 1 de octubre de 2021.

KAM